

Expte. N° 0079-87-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Archívese el siguiente Expte. Del Departamento Ejecutivo:

D – 096: Comunica no efectuar al llamado a LICITACION PUBLICA explotación Agrícola Sector Industrial.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0028-87